



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

Montevideo,

17 DIC. 2014

Acta N° 107

Res. N° 35

Exp. N° 2014-25-1-006618

VISTO. La Nota de fecha 10 de diciembre de 2014 de la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Proyecto 038 "Impulso a la Inclusión académica" del Grupo 2 "Servicios No Personales" al Grupo 1 "Bienes de Consumo", por un monto de \$ 409.225, Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales", dadas las liquidaciones que se vienen efectuando por el Departamento de Liquidaciones.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo 2 reforzante del Proyecto 038 "Impulso a la Inclusión académica" por un monto de \$ 409.225, a efectos de dar trámite a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, al amparo del Art. 56 Lit c) del Texto Ordenado de Inversiones, Financiación 1.1, Ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Reforzante				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	038- Impulso a la Inclusión académica	2	Servicios No Personales	409.225
Total de Grupo Reforzante				409.225
Grupo Reforzado				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	038- Impulso a la Inclusión académica	1	Bienes de Consumo	409.225
Total de Grupo Reforzado				409.225

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Financiero Contable y al Coordinador del Proyecto 038. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central

